

VOTO ELECTRÓNICO

A medida que vamos avanzando como sociedad las nuevas tecnologías se van haciendo participé de nuestra vida, al ser herramientas que son de utilidad si se proponen para un fin adecuado, es aquí donde radica que así como vamos avanzando en mejoras para la democracia en el país, también tenemos que ir de la mano con las nuevas tecnologías y sacarle el mejor de los frutos; aquí radica la importancia de calificar el voto electrónico como parte del sufragio del país.

El autor Julio Téllez Valdez, nos hace un excelente análisis de la importancia del tema que hoy nos ocupa, menciona que implementar dicho voto tiene que contemplar tres condiciones: a) un nivel adecuado de aceptación social frente a las nuevas tecnologías aplicadas en el ámbito electoral. b) una factibilidad técnica que colme los requisitos constitucionales y legales en el ejercicio del sufragio público. c) un atractivo político para los diversos actores en un contexto democrático¹. Como bien podemos observar, de este análisis se desprende la aceptación social, reformas constitucionales y legales, así como la integración de los actores políticos para implementarlo en la democracia.

El voto electrónico es una alternativa que beneficia al sistema político-electoral y a la sociedad en muchos aspectos, como evitar los errores que normalmente se viven en los procesos electorales en el escrutinio y conteo de votos, podrían prevenirse los altos costos en los procesos electorales, así como evitar el retraso en los conteos de votos, del mismo modo un tema que nos ocupa en la actualidad y que con el voto electrónico podríamos abonar a que reduzca, es la contaminación, pues este sistema protegería al medio ambiente, ahorrando el papel que se gasta en las boletas electorales.

Remontándonos un poco a los antecedentes que guían tal figura, nos encontramos que el sistema de votación electrónica aparentemente es algo novedoso, pero la realidad es que este ya ha sido utilizado desde los años sesenta en países como Estados Unidos, Canadá, Australia y algunos países Europeos, tales lugares los han utilizado como un sistema de selección en instituciones privadas, mismas que han tenido éxito.

En México nos ubicamos en el año de 1911, con la Ley Electoral (Ley madero), en la cual se permitía el uso de máquinas automáticas de votación²; en la Ley Carranza de 1918, en donde se pasa de un sistema de votación tradicional a uno de medios mecánicos para sufragar³; así pues el voto electrónico tuvo su vigencia hasta 1987 con el Código Federal Electoral de esa fecha.

En la actualidad se han realizado pruebas pilotos para observar que tan eficaz sería implementarlo en su totalidad en los comicios federales en el país.

¹ El voto electrónico / Julio Téllez Valdés. -- México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2010. P. 7

² Artículo 31 de la Ley Madero/ Julio Téllez Valdés, Algunas anotaciones sobre el voto electrónico en México, UNAM. P. 561.

³ Artículo 58 de la Ley Carranza, Ibídem. P. 562.

Es aquí donde se puede llegar a cuestionar, el por qué no se ha implementado el voto electrónico, si tiene antecedentes desde años atrás.

El voto electrónico encuentra su acepción reflejada en un sentido amplio y uno estricto, siendo el primero utilizado como todo mecanismo de elección que se utilice con medios electrónicos en las distintas etapas del proceso electoral; ahora bien, en el sentido estricto se ahonda en la necesidad de que se manifieste la voluntad del votante mediante medios electrónicos; observamos pues, que uno se refleja como cualquier objetivo de votación electrónica, mientras que el otro va arraigado a la necesidad de saber la voluntad del ciudadano por vías electrónicas en una elección.

En nuestro país el sistema de votación electrónica procura que avancemos como sociedad en las nuevas tecnologías para aprovecharlas y asegurar que se cumplan con los principios básicos que dan vida a nuestro sistema democrático.

Por lo anterior es que tendríamos que analizar cuáles son las ventajas y desventajas de esto, pues abarca temas como la confiabilidad, así como economizar tiempos y costos al emplearse el voto electrónico.

Hablemos primero de las ventajas, desprendidas pues en facilitar el proceso electoral al ofrecer datos fiables y rápidos en cuanto a los votos y resultados, permitiendo mayor participación ciudadana al poder ejercer el voto desde cualquier lugar del mundo, lo cual implicaría la participación de los ciudadanos que se encuentran en el extranjero, evitando las largas filas que tradicionalmente se hacen al emitir el voto, es decir le ahorra tiempo al votante, también podría hacer posible que el ciudadano en cualquier momento verifique su elección, los resultados electorales se obtendrían más rápido y sobre todo ahorraríamos recursos financieros, preservando así el medio ambiente, además un tema que es importante y que este sistema de votación electrónica abonaría en gran ventaja, pues los costos son menores, el ejercicio de la consulta popular, ayudando al modelo de democracia participativa en cualquier momento y lugar.

Por lo que respecta a las desventajas, nos enfocaríamos a un tema laboral, pues bien hablamos del desempleo que se genera al necesitar menos materia humana y las personas que trabajan en los procesos electorales son despedidos o disminuye el índice de contratación, también nos basaríamos en el costo del software a utilizar, lo cual trae consigo el mantenimiento que tiene que darse al sistema y el costo de las licencias, etcétera aunque si es un buen sistema puede utilizarse en varias elecciones y el gasto sería solo al principio de la implementación del sistema, nos ocuparía hablar igual del más importante de los temas: la privacidad y el secreto de la elección, pues se requiere de un buen candado en el sistema para que sea difícil de manipular por agentes extraños, entonces pues aquí entra la desconfianza del electorado por no tener fiabilidad en los medios electrónicos para emitir el voto.

Más allá de las ventajas y desventajas existentes para analizar la viabilidad de implementar o no el voto electrónico, vamos a retomar un poco de las

experiencias ya existentes específicamente en América Latina por tener varios casos, de entre los cuales destaca:

Brasil⁴, en donde desde 1996 comenzó a utilizarse la urna electrónica, iniciando únicamente con este ejercicio en los municipios que tenían más de 200,000 electores, para el año 2000 se utilizó el voto electrónico en todo el país, y a partir de 2008 se hace la identificación de electores con elementos biométricos, se comenta que el Tribunal Superior Electoral no ha confirmado ningún caso de fraude que involucre al sistema y su uso ha provocado tener estadísticas electorales más confiables.

Venezuela⁵, en 1998 se tuvieron elecciones mixtas, es decir, de manera electrónica y manual, en donde se tuvo éxito, pues para las elecciones de 2004 la automatización del voto fue completa, en tal comicios se utilizaron máquinas de votación y se adaptó el software para incluir los votos manuales de un 10% de la población; en el año de 2012 se llevó a cabo la primera elección nacional con autenticación biométrica del elector para la activación de la máquina de votación.

Argentina⁶, implementa el voto electrónico en 2013 con la aprobación de la Ley 4894 de Buenos Aires, en donde abre la posibilidad de incorporar tecnologías electrónicas en el procedimiento electoral, a partir de entonces, en varias provincias se ha utilizado la votación electrónica en las elecciones locales, por lo cual el voto electrónico es de uso parcial.

Panamá⁷, en el año 2005 firmó un acuerdo de colaboración con la OEA para la asistencia en el desarrollo de una herramienta para el voto electrónico, es así que en 2011 se llevó a cabo un programa piloto para implementar esta forma de votación en todo el país, realizándose la primera votación electrónica general durante una consulta popular. Desde entonces Panamá ha desarrollado su propio sistema de votación electrónica.

En nuestro país en el años 2001, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila es el pionero en la votación electrónica en México, esto a partir de la publicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila, el cual en uno de sus artículos hizo permisible la utilización de sistemas electrónicos para recoger la votación, iniciando en 2002 el proyecto democracia digital, también Jalisco ha implementado la urna electrónica, y la Ciudad de México lo ha hecho, incluso en 2012 se pudo llevar a cabo el voto desde el extranjero para elegir Jefe de Gobierno en la Ciudad de México a través de internet y lo ha incorporado en las consultas de presupuesto participativo a la par del voto en papeleta.

⁴ http://strategiaelectoral.mx/2019/06/12/voto-electronico/#_edn2

⁵ http://www4.cne.gob.ve/web/sistema_electoral/tecnologia_electoral_descripcion.php

⁶ http://strategiaelectoral.mx/2019/06/12/voto-electronico/#_edn2

⁷ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?scodigo=c-038/05

Dentro de los programas pilotos que se han realizado en México sobre el voto electrónico, recordemos que el voto puede ser por una máquina electrónica o por internet.

Por lo anterior, Ángel Rafael Díaz Ortiz⁸, describe la operación de la máquina electrónica receptora de votos, haciendo mención que la urna tiene una pantalla a color sensible al tacto, en donde el ciudadano elige el partido por el cual desee votar haciendo presión sobre el emblema del mismo y con ello se emite el voto, el Presidente de la Mesa directiva de Casilla es quien habilita la máquina para cada elector, previendo con esto que no se vote más de una vez, también el equipo está adaptado para personas con alguna discapacidad visual o analfabetas y así estas puedan emitir su voto, el procedimiento de votación es el mismo que el tradicional, pues se tiene que llevar la credencial, verificar que este en la lista nominal de electores, y en vez de entregar una boleta de papel, se habilita la urna electrónica.

La otra modalidad es el voto por internet, el pionero de tal sistema fue el Distrito Federal al recibir la votación de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del D.F. y que residan en el extranjero; primero se hace un listado nominal de residentes en el extranjero, el Ciudadano baja la información de un formato elaborados por el IEDF y proporciona sus datos, domicilio, correo electrónico, datos personales, información que es remitida al INE el cual verifica la información, posteriormente el elector deberá ingresar a una página donde proporciona un clave de seguridad y la autoridad le da una clave única.

Así unos cuantos días previos al de la jornada electoral se abre el sistema para que el ciudadano pueda votar, se le envía la boleta electoral electrónica con un código único y la persona emite el sufragio, toda la información recibida queda almacenada hasta el día de la jornada electoral y una hora antes del cierre de la votación se cierra la recepción de votos por Internet; la computadora tiene una clave para que antes de dar los resultados haga un mezcla aleatoria para que nunca se pueda saber cuál fue el sentido del voto del elector, para abrir y cerrar la votación se diseñan dos llaves electrónicas una para los consejeros y otra para el área operativa y administrativa las que se dividen en determinado número de personas en el caso de los Consejeros Electorales que son siete, se fracciona en el mismo número de veces para que cada Consejero incluya una clave personal a fin de tener la mayor seguridad de la votación recibida, la computadora hace el escrutinio y recuento de votos en segundos y se está en posibilidad de publicitar los resultados, por supuesto este sistema es el más económico y ecológico.

En conclusión, se entiende que los sistemas de votación electrónica no están exentos de fallas, pero recordemos que esto se debe al uso mal intencionado o no que se le den a las nuevas tecnologías, pues en tanto se estén utilizando de buena fe para modernizar nuestro sistema democrático, este sería un

⁸ Ángel Rafael Díaz Ortiz. EL VOTO ELECTRÓNICO EN MEXICO, México, D. F., a 8 de marzo del 2013. Pp. 5-9.

mecanismo viable para que se desarrollen los procesos electorales y las consultas populares.

El mundo de la tecnología no está alejado de hackers y crackers, razón por la cual se pueda ver amenazado el sistema, pero recordemos que tampoco nos salvamos de los posibles fraudes electorales que puedan presentarse, mediante la adulteración física de las máquinas de votar.

Observamos que muchos países ya tienen implementados los sistemas de voto electrónico, pero lo cierto es que no se pueden desvincular que aún están en pruebas, porque ellos tampoco se salvan de los conflictos que puedan presentar estos sistemas.

Nuestro país está en avances y en vías de incluir las nuevas tecnologías dándoles un uso adecuado en la democracia, recordemos que no solo queda en la tecnología el error, sino también en las personas al frente de las instituciones electorales que actúen con compromiso, lealtad y ética profesional para crear confianza en este avance, que no dudo se logrará con éxito en un futuro.

El cambio es lento, debemos ser precavidos a los cambios tecnológicos para no alterar nuestro sistema electoral, son más ventajas que desventajas presentadas en el voto electrónico, sin embargo deben estudiarse correctamente y buscar mecanismos para que el sistema cree confianza en el electorado.

Fuentes:

- El voto electrónico / Julio Téllez Valdés. -- México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2010.
- Artículo 31 de la Ley Madero/ Julio Téllez Valdés, Algunas anotaciones sobre el voto electrónico en México, UNAM.
- Ángel Rafael Díaz Ortiz. EL VOTO ELECTRÓNICO EN MEXICO, México, D. F., a 8 de marzo del 2013.
- http://strategiaelectoral.mx/2019/06/12/voto-electronico/#_edn2
- http://www4.cne.gob.ve/web/sistema_electoral/tecnologia_electoral_d_escrpcion.php
- https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sco_digo=c-038/05

ELIMINADO, con fundamento en el Artículo 216 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.